

VEEDURIA
DISTRITAL



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



323.042
P944m
ej.1
PPDIS.

323.042

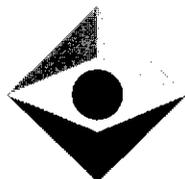
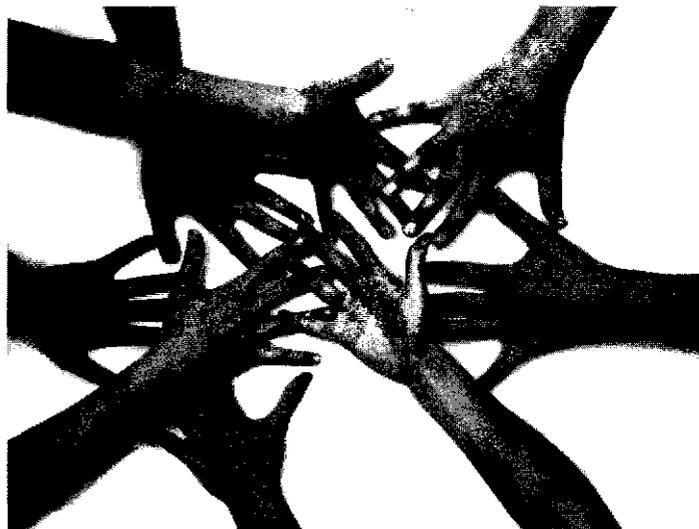
P944m

9-1

PTD13

S45 639 826

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



VEEDURIA
DISTRITAL

ISBN: 978-958-44-1641-4

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

SALVADOR MENDOZA SUÁREZ
Viceveedor Distrital

DANIEL MARÍA MEDINA GONZÁLEZ
Veedor Delegado para la Participación
y los Programas Especiales

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
Veedora Delegada para la Contratación Administrativa

JOSÉ ORLANDO RODRÍGUEZ GUERRERO
Veedor Delegado para Quejas y Reclamos

JAIME ARMANDO GIL TOVAR
Veedor Delegado para la Eficiencia
Administrativa y Presupuestal

GILDARDO PEREZ LOPERA
ABOGADO - MASTER EN ACCIÓN POLÍTICA
Elaboración de textos

JIMENA VALDERRAMA MARTÍNEZ
Diseño y Diagramación

VEEDURÍA DISTRITAL ✓
AK 24 No. 39 - 91 PBX: 340 7666 Bogotá, D.C.
www.veeduriadistrital.gov.co

Impreso en Colombia
Printed in Colombia
2007

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991	7
INICIATIVA POPULAR	7
REFERENDO	12
CONSULTA POPULAR	18
REVOCATORIA DEL MANDATO	22
PLEBISCITO	24
CABILDO ABIERTO	25
CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE ESTE CAPÍTULO	29
HERRAMIENTAS BÁSICAS DEL CIUDADANO PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL CONTROL SOCIAL	30
VEEDURÍAS CIUDADANAS	30
ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	38
OTRAS ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL SOCIAL	43
OTROS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	51
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE ESTE CAPÍTULO	58
ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	59
DERECHOS HUMANOS	59
ACCIÓN DE TUTELA	60
DERECHO DE PETICIÓN	64
HÁBEAS CORPUS	65
HÁBEAS DATA	66
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE ESTE CAPÍTULO	67

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS E INTERESES COLECTIVO Y DEL MEDIO AMBIENTE	68
LAS ACCIONES POPULARES	68
ACCIONES DE CLASE O DE GRUPO	70
ACCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	73
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	74
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	77
ACCIONES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	78
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE ESTE CAPÍTULO	79

PRESENTACIÓN

En su labor de promover la vigencia de la moral pública en la gestión administrativa del D.C., incentivar la participación ciudadana para el control social y capacitar, asesorar y orientar a las personas, grupos o comunidades interesadas; la Veeduría Distrital, desde su lógica misional ha venido desarrollando diversos programas y actividades para que el ciudadano del común, tradicionalmente apático o ajeno en su interés hacia el quehacer y la administración de lo público, se vincule de manera proactiva en la vigilancia de la gestión administrativa y del uso eficiente de los recursos públicos.

Hoy se entrega una nueva herramienta pedagógica que esperamos sea útil al ciudadano para la cualificación de su ejercicio participativo y de control social. En ella se desarrollan, en lenguaje accesible, los tres ejes temáticos que orientan desde el ámbito normativo el ejercicio de este derecho.

En la primera parte se explican los diferentes mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución de 1991, en la segunda se ilustra al lector sobre las herramientas básicas para el ejercicio de la participación comunitaria y el control social y en un tercer capítulo se expone lo relativo a la consagración positiva de los derechos humanos y las diferentes acciones jurídicas para su protección y garantía.

Con este nuevo instrumento pedagógico, la Veeduría Distrital fortalece su apoyo a la formación de ciudadanos socialmente responsables y participantes que trabajan por el redimensionamiento de una cultura institucional que coloque a la persona humana y al desarrollo y bienestar colectivo como la razón más importante de toda gestión y acción de gobierno, y que promueve los principios de la moral y la ética pública como los faros rectores del comportamiento institucional y de todo funcionario.

Como ya lo había señalado en ocasión anterior en el texto de presentación de la cartilla titulada Veedurías Ciudadanas – ley 850 de 2003, "El compromiso social de los individuos, que es lo que hace y forma al ciudadano, empieza en la adquisición de compromisos y responsabilidades frente a la construcción de su más inmediato entorno y de allí se proyecta hacia más grandes empresas de compromiso general para construir institucionalidad y gobernabilidad:"

No quiero terminar esta breve presentación, sin reiterar la convicción que me asiste, de que la participación como derecho y principio fundante del paradigma democrático, convoca hoy y ahora la corresponsabilidad y acción colectiva de todos y todas en la construcción de escenarios de reconciliación y de un nuevo país con justicia social, que sea incluyente en la diversidad y solidario y equitativo en la distribución de los beneficios del desarrollo, y que ha este propósito objetivo cardinal contribuye de manera decidida el ejercicio del control social, como presupuesto fundamental para la apropiación e interiorización de lo público por parte de los asociados.

MARIA CONSUELO DEL RIO MANTILLA
Veedora Distrital